

Mendoza, mayo 2007

RESOLUCIÓN Nº 507 D.E.B. y P.

VISTO la necesidad de establecer las funciones de los integrantes del Servicio de Orientación

CONSIDERANDO:

Que los Servicios de Orientación, conforme a la norma legal que dispone su creación están integrados por un Orientados Psicopedagógico y un Orientador Social.

Que, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 6970 (art.7 inc.1), dichos Servicios tendrán como función primordial colaborar en el proceso educativo para la prevención de fracaso escolar en las instalaciones que presentan problemáticas educativas y sociales específicas;

Que se han tenido en cuenta las acciones que cumplen los Servicios de Orientación, a partir del enfoque propuesto por P.R.O.M.E.R.E.M y las experiencias aportadas por profesionales que desempeñan el rol en escuelas dependientes de la DEByP.

Que las funciones serán jerarquizadas en función del contexto escolar, favoreciendo los objetivos del Proyecto Educativo Institucional;

Que, asimismo, desde la formación profesional, se propiciará el trabajo con determinados actores de la comunidad educativa, sin descuidar las intervenciones con otros que tengan que ver con ellos;

Que se han realizado las consultas previas pertinentes a los integrantes de los Servicios de Orientación, quienes han evaluado satisfactoriamente la propuesta.

Por ello,

LA DIRECTORA DE EDUCACION BASICA, 3º CICLO Y POLIMODAL

R E S U E L V E :

Artículo 1º Determínese que las funciones del Orientar Psicopedagógico son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución

Artículo 2º Determinése que las funciones del Orientador Social son las que figuran en el Anexo II de la presente Resolución.

Artículo 3º Comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones.

ANEXO I

FUNCIONES DEL ORIENTADOR PSICOPEDAGÓGICO

EN RELACIÓN A LOS ALUMNOS:

Coordinar y participar en el período de Ambientación destinado a los alumnos que ingresan por primera vez a la escuela secundaria.

Realizar el diagnóstico psico-pedagógico de cada grupo ingresante, elaborando a partir del trabajo con los grupos en el período de ambientación, incluyendo el pronóstico correspondiente.

Informar los resultados de dicho diagnóstico al equipo docente de curso a fin de proyectar en forma conjunta estrategias que favorezcan el proceso de escolarización.

Estimular a los alumnos ingresantes en el aprendizaje de la planificación del tiempo, en la organización de actividades y en el mejoramiento de las estrategias de estudio.

Sistematizar la información acerca de los alumnos en un legajo escolar unificado, propio del Servicio de Orientación.

Conocer la dinámica de los grupos de clase, a fin de favorecer la cohesión e integración de todos los alumnos y generar climas afectivos que optimicen el aprendizaje.

Estimular y orientar a los grupos de alumnos para que planteen sus necesidades, expectativas, problemas y dificultades, de modo que ellos mismos se conviertan en comprometidos protagonistas en la búsqueda de soluciones.

Efectuar el seguimiento de las acciones iniciadas con los alumnos, para que los objetivos que orientaron las mismas se afiancen y los adolescentes los tomen como propios.

Promover espacios para encuentros de reflexión grupal, que favorezcan el autoconocimiento y el conocimiento de los demás y que orienten las inquietudes individuales y grupales en relación a problemáticas diversas de los adolescentes y jóvenes.

Coordinar las reuniones de equipo educador (junto a los otros integrantes del servicio) para definir las fortalezas y debilidades (psico-pedagógicas y sociales) del curso y consensuar estrategias que fortalezcan los aspectos positivos y reviertan los negativos.

Programar con los auxiliares docentes y los Coordinadores Pedagógicos la implementación de acciones focalizadas que permitan mejorar la retención y promoción de los alumnos y potenciar la intervención del Orientador Psicopedagógico.

EN RELACIÓN A LOS DIRECTORES

Acordar encuentros periódicos y sistemáticos con el Equipo Directivo para evaluar el desarrollo de las acciones previstas en el plan anual a fin de asegurar la eficacia y eficiencia de las tareas.

Brindar información periódica sobre los procesos de orientación para que se puedan tomar las decisiones más convenientes y oportunas.

Colaborar en el análisis global de situaciones problemáticas que afectan el normal desenvolvimiento de la tarea educativa.

Informar periódicamente acerca de las acciones que se van cumpliendo de acuerdo con las metas previstas en el Plan Anual.

Efectuar el registro diario de tales acciones en instrumentos que queden a disposición de las autoridades.

EN RELACIÓN A LA INSTITUCIÓN

Realizar la investigación de la realidad educativa desde la perspectiva psicopedagógica para colaborar con el diagnóstico institucional que permita la construcción del PEI.

Informar a quien corresponda de las necesidades y expectativas de alumnos, padres y docentes que surjan de la labor específica y permanente de orientación con esos sectores.

Colaborar en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de propuestas y proyectos educativos que permitan la consecución de los objetivos priorizados por la institución.

Articular acciones destinadas a los alumnos detectados en riesgo, con el equipo directivo, docentes del curso, responsables de área y Coordinador Pedagógico.

Acordar entrevistas con aquéllos alumnos que lo demanden personalmente o a solicitud de un docente para orientación, apoyo, seguimiento o derivación.

EN RELACIÓN A LA FAMILIA

Participar en encuentros con los padres de los alumnos ingresantes, durante el período de ambientación para incorporarlos como miembros de la comunidad educativa.

Realizar el diagnóstico psicopedagógico a través de entrevistas a padres favoreciendo además una relación más estrecha entre familia y escuela para lograr su adhesión y compromiso.

Efectuar el registro de la información obtenida y los acuerdos logrados con los padres en el legajo de cada alumno, propio del Servicio de Orientación.

Promover y organizar encuentros con padres por curso y división, junto con los directivos y docentes para:

 Detectar su visión sobre la integración a la escuela y el proceso de aprendizaje de sus hijos.

 Compartir el diagnóstico y estrategias acordadas en el equipo educador de curso para lograr su apoyo y colaboración desde el hogar.

 Acordar estrategias que favorezcan el compromiso de los padres en la vida escolar de su hijo.

Orientar a los padres de los alumnos con asignaturas pendientes de aprobación para que también, desde el hogar, se los ayude a sortear con éxito los exámenes y así revertir la situación de riesgo escolar.

Asesorar en forma individual o grupal respecto a problemáticas de desarrollo, aprendizaje, etc., con el fin de establecer una red de apoyo al adolescente y enriquecer la función educadora de la familia.

Brindar información acerca de instituciones o profesionales cuando sea necesario derivar para diagnóstico y tratamiento de problemáticas que superen la competencia de la escuela.

Generar espacios de encuentro entre docentes y padres para que la tarea que se realiza en el aula se potencie a partir de los acuerdos logrados (reuniones, entrevistas, etc.)

EN RELACIÓN A LOS DOCENTES:

Difundir la función de los profesionales del Servicio de Orientación en la escuela y el marco teórico que sustenta su accionar para involucrar a los docentes a trabajar en equipo y revertir o evitar situaciones problemáticas.

Orientar en forma permanente para que se promueva desde cada asignatura el desarrollo de competencias básicas.

Sistematizar dicha información para compartirla con la familia y poder pensar juntos estrategias que favorezcan la inserción armónica del adolescente en el hogar, en la escuela y en la comunidad.

Detectar situaciones críticas de las familias que puedan incidir en el proceso de aprendizaje del alumno para implementar estrategias de contención y apoyo.

Trabajar con padres de alumnos repetidores para que participen en el proceso de recuperación de sus hijos.

Orientar a los padres de los alumnos con asignaturas pendientes de aprobación para garantizar que la familia también los ayude a sortear con éxito los exámenes y así revertir la situación de riesgo escolar.

Organizar talleres de reflexión para trabajar en la prevención abordando problemáticas sociales o en relación con los adolescentes.

ANEXO II

FUNCIONES DEL ORIENTADOR SOCIAL

EN RELACIÓN A LA FAMILIA

Participar en encuentros con los padres de los alumnos ingresantes, durante el período de ambientación para incorporarlos como miembros de la comunidad educativa.

Realizar el diagnóstico social de cada grupo ingresante elaborado a través de entrevistas a padres favoreciendo además una relación más estrecha entre familia y escuela para lograr su adhesión y compromiso.

Programar intervenciones domiciliarias que posibiliten revertir a tiempo la deserción u otras situaciones de riesgo social o escolar.

Efectuar el registro de la información obtenida y de los acuerdos logrados con los padres, en el legajo escolar unificado de cada alumno, propio del Servicio de Orientación.

EN RELACIÓN A LOS ALUMNOS:

Realizar el diagnóstico de aspectos sociales de cada grupo ingresante para aportar información que permita la detección de los alumnos en riesgo y/o una distribución más justa y equitativa de los recursos de la escuela (libro, abonos, etc.)

Sistematizar la información acerca de los alumnos en un legajo unificado propio del Servicio de Orientación que permita conocer su desenvolvimiento en la institución y las intervenciones específicas del Trabajador Social.

Efectuar el seguimiento de alumnos en situaciones problemáticas para intervenir oportunamente y evitar la deserción u otros problemas de origen social y/o escolar.

Promover espacios para encuentros de reflexión grupal donde se buscará desarrollar habilidades sociales y prevenir situaciones de riesgo escolar tales como problemas de conducta, ausencias prolongadas, adicciones, etc.

Orientar y estimular a los grupos de alumnos para que fortalezcan el sentido de pertenencia a la institución y se responsabilicen del cuidado del ámbito físico de la escuela.

Participar en el período de Ambientación y planificar acciones tendientes a facilitar a los alumnos ingresantes la transición a la educación secundaria.

Elaborar y/o promover proyectos que mejoren la convivencia y/o estimulen la solidaridad en la vida de la Escuela y en el entorno.

EN RELACIÓN A LOS DIRECTIVOS

Acordar encuentros periódicos y sistemáticos con el Equipo Directivo para evaluar el desarrollo de las acciones previstas en el plan anual a fin de asegurar la eficacia y eficiencia de las tareas.

Brindar información periódica sobre situaciones personales, familiares y/o sociales problemáticas que puedan incidir en el proceso de escolarización para que se puedan tomar las decisiones más convenientes y oportunas.

Colaborar en el análisis global de situaciones problemáticas que afectan el normal desenvolvimiento de la tarea educativa.

Informar periódicamente acerca de las acciones que se van cumpliendo de acuerdo con las metas previstas en el Plan Anual.

Efectuar el registro diario de las acciones en instrumentos que queden a disposición de las autoridades.

EN RELACIÓN A LOS DOCENTES:

Establecer contactos frecuentes con los docentes para favorecer instancias de consulta, recabar información o hacer la devolución de algún caso derivado por ellos.

Asesorar acerca del relevamiento social del grupo para orientar y consensuar estrategias que posibiliten atender la diversidad y facilitar el desempeño del rol orientador del docente.

Programar con los auxiliares docentes y Coordinadores Pedagógicos la implementación de acciones para estimular en sus alumnos el desarrollo de habilidades sociales y potenciar las intervenciones del Orientador Social.

EN RELACIÓN A INSTITUCIÓN Y LA COMUNIDAD:

Realizar la investigación de la realidad educativa desde la perspectiva social para colaborar con el diagnóstico institucional que permita la construcción del PEI.

Promover la investigación de las pautas culturales de la población estudiantil para interpretar sus valores, códigos de conducta, estilos de comunicación, etc., de modo de facilitar la comprensión y atención a la diversidad.

Informar a quien corresponda de las necesidades y expectativas de alumnos, padres y otros miembros de la comunidad que surjan de la labor específica y permanente de orientación con esos sectores.

Efectuar el relevamiento de instituciones sociales, gubernamentales o no, programas comunitarios u otros servicios que puedan colaborar con la escuela (hospitales, centros de salud, fundaciones, empresas, municipios, etc.) y concretar líneas de acción con estos servicios o programas.

Colaborar en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de propuestas y proyectos educativos que permitan la consecución de los objetivos priorizados por la institución.

Ofrecimiento y organización de espacios de formación a los padres, incorporándolos a la educación no formal.

Implementar estrategias a nivel institucional para orientar a la población escolar y a la familia a ser protagonistas en la búsqueda de recursos y/o alternativas de solución.